

Anexo al Periódico Oficial

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de enero del 2014.

No. 2

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE URIQUE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2014**

**Presidencia Municipal
Urique, Chih.**

Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2014 del Municipio de Urique, Estado de Chihuahua, a fin de que se haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Urique, estado de Chihuahua, Para el ejercicio Fiscal 2014, asciende a la cantidad de: **\$83,498,775.31** (ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 31/100 M.N.)

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE URIQUE

CONCENTRADO DE EGRESOS 2014

E G R E S O S:		PRESUPUESTO EGRESOS 2014
GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	13,749,785.66
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,554,484.00
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	4,186,974.24
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS	5,622,000.00
GRUPO V	BIENES MUEBLES	200,000.00
GRUPO VI	BIENES INMUEBLES	-
GRUPO VII	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	3,859,396.20
GRUPO VIII	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	350,000.00
GRUPO IX	APORTACIONES FEDERALES	52,976,135.21
S U M A L O S E G R E S O S:		\$ 83,498,775.31

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DANIEL AARON SILVA FIGUEROA.
Rúbrica.

LA DIRECTORA DE FINANZAS
C. LILIANA DOMINGUEZ GILL
Rúbrica.

**MUNICIPIO DE URIQUE
CONCENTRADO DE EGRESOS 2014**

EGRESOS:	PRESUPUESTO EGRESOS 2014	
GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	13,749,785.66
	501 REMUNERACIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,716,678.66
	502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	880,000.00
	502 REMUNERACIONES DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	50,000.00
	503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,103,107.00
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,554,484.00
	511 PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	334,793.77
	512 ELABORACION E IMPRESIÓN DE FORMAS	25,000.00
	513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,281,690.23
	514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	913,000.00
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	4,186,974.24
	521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,000.00
	522 SERVICIOS BASICOS	1,774,500.00
	523 DIFUSION E INFORMACION	110,000.00
	524 SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	266,000.00
	525 GASTOS COMERCIALES FINANCIEROS Y DE SEGURO	202,000.00
	526 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. Y VEHICULOS	694,474.24
	527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	190,000.00
	528 SERVICIOS OFICIALES	850,000.00
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS	5,622,000.00
	531 TRANSFERENCIAS	5,622,000.00
GRUPO IV	BIENES MUEBLES	200,000.00
	541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	200,000.00
GRUPO VI	BIENES INMUEBLES	-
GRUPO VII	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	3,859,396.20
	569 OBRAS PUBLICAS RECURSOS PROPIOS	3,859,396.20
	570 OBRAS PUBLICAS POR CONTRIBUCION VEHICULAR	-
GRUPO VIII	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	350,000.00
	571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	350,000.00
GRUPO IX	APORTACIONES FEDERALES	52,976,135.21
	591 F.I.S.M.	42,263,874.85
	592 F.A.F.M.	10,712,260.36
SUMA LOS EGRESOS:		\$ 83,498,775.31

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DANIEL AARON SILVA FIGUEROA
Rúbrica.

LA DIRECTORA DE FINANZAS
C. LILIANA DOMINGUEZ GILL
Rúbrica.

ACTA NUMERO TRES
ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE

En el Municipio de Urique, Estado de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 7 de diciembre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, presentes los ciudadanos, C. Daniel Aarón Silva Figueroa, Presidente Municipal; C. Jairo Jair Rincón Banda Secretario Municipal, C. Daniel Muños López, Sindico Municipal; C. Regidores; Homero Frías Gonzales, Octavio Villalobos Díaz, Rosa María Gaitán García, Joana Moreno Muños, Erick Felipe Quintana Acosta, Ofelia Moreno Quezada, Saúl González Loya , Elizabeth Gonzales Aguirre , Elias Beltrán Gómez, y Jorge Luis Herrera Aguirre; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo segundo del Código Municipal del Estado y previa convocatoria que se les realizara a los señores regidores, se procede a dar inicio a la tercera sesión extraordinaria del mes de Diciembre del año 2013 del Honorable Ayuntamiento bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura de acta de la sesión anterior.
- 3.- Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2014.
- 4.- Asuntos generales

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la asistencia del C. Presidente Municipal, los diez Regidores, el Sindico Municipal y el Secretario del Honorable Ayuntamiento, se estableció legalmente la sesión y los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales.

PUNTO NÚMERO DOS.- Se omite este punto del orden del día, ya que el acta fue leída y aprobada al término de la sesión anterior.

PUNTO NÚMERO TRES.- Análisis del Anteproyecto de la ley de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

La C. Lilita Domínguez Gill, Directora de Finanzas y Planeación Municipal da a conocer a los Ciudadanos Regidores al Anteproyecto de la Ley de Egresos para el año fiscal 2014, quienes después de realizar la revisión y el análisis correspondiente lo aprueban por unanimidad, así mismo se acuerda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 fracción XIII del Código Municipal del Estado, por lo que se ordena remitir dicho Anteproyecto al Ejecutivo del Estado para su Publicación, Mismo que quedo aprobado en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE URIQUE
CONCENTRADO DE EGRESOS 2014

EGRESOS:		PRESUPUESTO EGRESOS 2014
GRUPO I	SERVICIOS PERSONALES	13,749,785.66
501	REMUNERACIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,716,678.66
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	880,000.00
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	50,000.00
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,103,107.00
GRUPO II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,554,484.00
511	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	334,793.77
512	ELABORACION E IMPRESIÓN DE FORMAS	25,000.00
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,281,690.23
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	913,000.00
GRUPO III	SERVICIOS GENERALES	4,186,974.24
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	100,000.00
522	SERVICIOS BASICOS	1,774,500.00
523	DIFUSION E INFORMACION	110,000.00
524	SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	266,000.00
525	GASTOS COMERCIALES FINANCIEROS Y DE SEGURO	202,000.00
526	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQ. Y VEHICULOS	694,474.24
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS	190,000.00
528	SERVICIOS OFICIALES	850,000.00
GRUPO IV	TRANSFERENCIAS	5,622,000.00
531	TRANSFERENCIAS	5,622,000.00
GRUPO IV	BIENES MUEBLES	200,000.00
541	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	200,000.00
GRUPO VI	BIENES INMUEBLES	-
GRUPO VII	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	3,859,396.20
569	OBRAS PUBLICAS RECURSOS PROPIOS	3,859,396.20
570	OBRAS PUBLICAS POR CONTRIBUCION VEHICULAR	-
GRUPO VIII	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	350,000.00
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA	350,000.00
GRUPO IX	APORTACIONES FEDERALES	52,976,135.21
591	F.I.S.M.	42,263,874.85
592	F.A.F.M.	10,712,260.36
SUMA LOS EGRESOS:		\$ 83,498,775.31

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la tercera sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 13:00 trece horas del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DANIEL AARON SILVA FIGUEROA
Rúbrica.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ING. JAIRO JAIR RINCON BANDA
Rúbrica.

SINDICO MUNICIPAL
C. DANIEL MUÑOZ LOPEZ
Rúbrica.

C. REGIDORES:

C. HOMERO FRIAS GONZALEZ
Rúbrica.

C. OCTAVIO VILLALOBOS DIAZ
Rúbrica.

C. ROSA MARIA GAYTAN GARCIA
Rúbrica.

C. JOANA MORENO MUÑOZ
Rúbrica.

C. ERICK FELIPE QUINTANA ACOSTA
Rúbrica.

C. OFELIA MORENO QUEZADA
Rúbrica.

C. SAUL GONZALEZ LOYA
Rúbrica.

C. ELIZABETH GONZALEZ AGUIRRE
Rúbrica.

C. ELIAS BELTRAN GOMEZ
Rúbrica.

C. JORGE LUIS HERRERA AGUIRRE
Rúbrica.

“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION”
EL SECRETARIO MUNICIPAL

ING. JAIRO JAIR RINCON BANDA
Rúbrica.